
SECCION DE AVISOS

AVISOS GENERALES

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

H. Asamblea General

Asamblea General

Sesión Ordinaria número 133

AVISO DE APLAZAMIENTO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 133

Con fundamento en los artículos 7 y 9 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y, conforme a lo dispuesto en las Reglas 25°, fracciones II y III, 66°, fracción I, 69°, fracción I, y 71° de las Reglas de Operación de los Órganos Colegiados del INFONAVIT, **informamos** a todos los integrantes de la H. Asamblea General del Instituto que la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, programada originalmente para el día 16 de diciembre de 2024, por aplicación *a contrario sensu* y motivos de fuerza mayor, **dicha sesión será aplazada.**

En virtud de lo anterior, la Secretaría General y Jurídica emitirá nueva convocatoria, señalando el lugar, fecha y hora para su celebración, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2024.

El Director General

Ing. Octavio Romero Oropeza

Rúbrica.

El Secretario General y Jurídico

Marcos M. Herrería Alamina

Rúbrica.

(R.- 559261)

AVISO

A LOS USUARIOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

•
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx